

0000102969

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3878

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9599

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 08 de diciembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 08 de diciembre de 2017 10:01

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>RECTIFICANTE</u>					
Natural	1312200916	CHAVEZ PALACIOS JAHAIIRA ESTEFANIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1313249003	CHAVEZ PALACIOS DANIELA LISBETH	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1303662421	PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302786080	CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de septiembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3116106000	27/11/2008 0:00:00	9793	900,00 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en el Barrio Santa Clara de la parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta.

Con los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Sesenta Metros y lindera con Isidora Moreira Garcia.

SUR: Sesenta metros y lindera con Ana Asuncion Landa Delgado.

ESTE: Quince metros y lindera con calle pública.

OESTE: Quince metros y lindera con Barranco del Estero.

Siendo la Superficie total de l Inmueble de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Dentro de las medidas y linderos del terreno especificado en su interior se encuentra una Vivienda, la que tambien se incluye en el presente contrato de compraventa.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

Dirección del Bien: BARRIO SANTA CLARA

Superficie del Bien: 900,00 m2.

5.- Observaciones:

RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA

Terreno ubicado en el Barrio Santa Clara de la parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta. Siendo la Superficie total de l Inmueble de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

* Rectificación: Los comparecientes tienen a bien RECTIFICAR la cláusula quinta de dicho contrato en donde los señores cónyuges José Rodys Chávez Vélez y Sra. Orfa Genith Palacios Anchundia, se reservan el derecho de Usufructo; en donde por error se especificó que sus hijas las compradoras quedaban autorizadas para solicitar crédito hipotecario con Bancos, Mutualistas, Cooperativas en dicho inmueble pero menos vender, cuando en realidad los usufructuantes se Reservan el derecho de Usufructo en su totalidad sin ninguna objeción mientras ellos vivan. En lo demás, la Escritura Pública Compraventa, no varía en ninguna de sus partes.

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 3878

Número de Repertorio: 9599

Fecha de Repertorio: viernes, 08 de diciembre de 2017

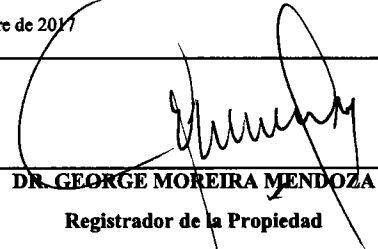
Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2017

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000022509

0000102970



20171308001P02347



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P02347						
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303662421	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303662421	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	DANIELA LISBETH CHAVEZ PALACIOS
Natural	CHAVEZ PALACIOS JAHAIRA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312200916	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302786080	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000102971

2017	13	08	01	P02347
------	----	----	----	--------

RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA; ENTRE SEÑORES: ORFA GENITH PALACIOS ANCHUNDIA, JOSE RODYS CHAVEZ VELÉZ, JAHAIRA ESTEFANIA CHAVEZ PALACIOS Y DANIELA LISBETH CHAVEZ PALACIOS.-

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, dos copias.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día martes veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran: en calidad de Rectificantes, por una parte y por sus propios derechos los cónyuges señores **JOSÉ RODYS CHAVEZ VELEZ**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, siete, ocho, seis, cero, ocho guion cero, y **ORFA GENITH PALACIOS ANCHUNDIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, seis, dos, cuatro, dos guion uno, teléfono 0995723481, correo electrónico orfa.genith.palacios@hotmail.com, por sus propios derechos y en representación de su hija la señorita **DANIELA LISBETH CHAVEZ PALACIOS**, con cedula de ciudadanía uno, tres, uno, tres, dos, cuatro, nueve, cero, cero guion tres, de estado civil soltera, tal como los justifica con la copia del Poder General N. 1288/2016 celebrado en el Consulado General del Ecuador

Quirós

en New Jersey el 1 de Octubre del dos mil dieciséis el cual se adjunta como documento habilitante, y así mismo declara la mandataria que dicho poder no se encuentra revocado y que su mandante se encuentra viva y que cualquier mal uso del mismo en esta acto será ella la única responsable, y por otra parte la señora **JAHAIRA ESTEFANIA CHAVEZ PALACIOS** con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, cero, cero, nueve, uno guion seis, teléfono 0985734090, correo electrónico jahaira.chavez.palacio@gmail.com, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes de conocer personalmente doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ESCRITURA DE RECTIFICATORIA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el

0000102972

texto de la presente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **ESCRITURA RECTIFICATORIA**, contenida de las siguientes cláusulas:



PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece, otorgan y suscriben la presente escritura de Rectificatoria, los cónyuges señores **JOSÉ RODYS CHAVEZ VELEZ** y **ORFA GENITH PALACIOS ANCHUNDIA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y en representación de su hija la señorita **DANIELA LISBETH CHAVEZ PALACIOS**, de estado civil soltera, tal como los justifica con la copia del Poder General N. 1288/2016 celebrado en el Consulado General del Ecuador en New Jersey el 1 de Octubre del dos mil dieciséis, y así mismo declara la mandataria que dicho poder no se encuentra revocado y que su mandante se encuentra viva y que cualquier mal uso del mismo en este acto será ella la única responsable, y por otra parte la señora **JAHAIRA ESTEFANIA CHAVEZ PALACIOS**, de estado civil casada. Los comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veintiuno de Abril del dos mil nueve en la Notaria Primera del Cantón Manta ante la Notaria Primera Encargada la Abogada Vielka Reyes Vincés se celebró la escritura de Compraventa en donde los señores cónyuges **JOSÉ RODYS CHAVEZ VELEZ** y **ORFA GENITH PALACIOS ANCHUNDIA** reservando el derecho de usufructo dieron en venta a favor de sus hijas **DANIELA LISBETH CHAVEZ PALACIOS (soltera)** y **JAHAIRA ESTEFANIA CHAVEZ PALACIOS (casada)**,

Un terreno ubicado en el Barrio Santa Clara de la parroquia urbana de Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Sesenta metros y lindera con Isidora Moreira García; **POR EL SUR:** Sesenta Metros y lindera con Ana Asunción Landa Delgado; **POR EL ESTE:** Quince Metros y lindera con calle pública; y **OESTE:** Quince metros y lindera con Barranco del Estero. Siendo la Superficie total del Inmueble de **NOVECIENTOS METROS CUADRADOS**, dentro de las medidas y linderos del terreno especificado en su interior se encuentra una vivienda, la que también se incluye en el presente contrato de compraventa. Dicho predios en la actualidad aún no se encuentra inscrito en el registro de la Propiedad del Cantón Manta y se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: RECTIFICACIÓN.-** con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los compareciente, tienen a bien RECTIFICAR la cláusula quinta de dicho contrato en donde los señores cónyuges **JOSÉ RODYS CHAVEZ VELEZ y ORFA GENITH PALACIOS ANCHUNDIA** se reservan el derecho de usufructo; en donde por error se especificó que sus hijas las compradora quedaban autorizadas para solicitar crédito hipotecario con Bancos, Mutualistas, Cooperativas en dicho inmueble pero menos vender, cuando en realidad los usufructuantes se reservaran el derecho de usufructo en su totalidad sin ninguna objeción mientras ellos vivan. En lo demás, la Escritura Pública Compraventa, no varía en ninguna de sus partes.- **CUARTA: MARGINACIONES.-** En la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, deberá sentarse razón de este acto de Rectificación, al margen de la matriz



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1288 / 2016

Tomo . Página 1288



En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 1 de octubre de 2016, ante mí, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **DANIELA LISBETH CHAVEZ PALACIOS**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, **Cédula de ciudadanía número 1313249003**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ORFA GENITH PALACIOS ANCHUNDIA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 1303662421**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. r) **A fin de que retire y cobre un cheque emitido por la compañía ASISTANET, para lo cual podrá suscribir cualquier tipo de documento público o privado. Para el efecto podrá acudir a cualquier institución financiera o bancaria a fin de cobrar dicho cheque. s) A fin de que reitre cualquier suma de dinero de la cuenta de ahorros N°2201135726 del Banco Pichincha.** Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado

17/10/2016

en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(ó-aron) en su contenido, aprobó(ó-aron) todas las partes y firmó(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Daniela Chávez Palacios

DANIELA LISBETH CHAVEZ PALACIOS

Christian Valencia Camba

**CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL**

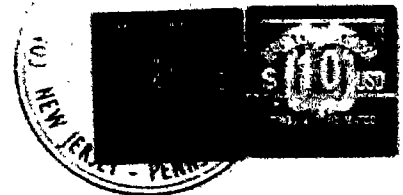
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 1 de octubre de 2016

Christian Valencia Camba

**CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL**

Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00



0000102974

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAVEZ PALACIOS
DANIELA LIBETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-10-20**

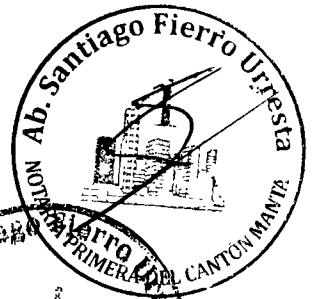
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



Nº 131324900-3



CONTROL DE
SUPERIOR

PROFESIÓN
ODONTÓLOGA

V1333V4442

CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS

PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH

MANTA

27-10-2017

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

2017-10-27

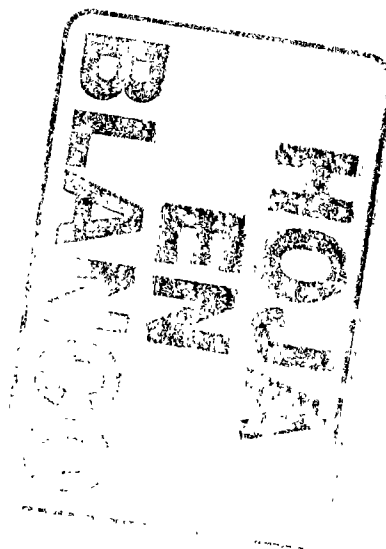
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....*02*..... fojas útiles

Manta, a*26*.....*05*.....*2017*.....

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





0000102975

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130366242-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE RODRIGUEZ CHAVEZ VELEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA NILA DIOMEDEA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-20



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PARA SU CEDULACIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019
JUNTA No.

019 - 163
NÚMERO

1303662421
CÉDULA

PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en
fojas útiles.

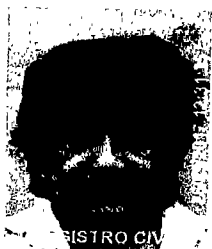
Manta, a. 26 SEPT 2017

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303662421

Nombres del ciudadano: PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 1984

Nombres del padre: PALACIOS LUIS

Nombres de la madre: ANCHUNDIA NILA DIOMEDA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-057-01603



172-057-01603

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAVEZ PALACIOS
JAHAIRA ESTEFANIA**

LUGAR DE NACIMIENTO:
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1986-11-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**LAURO ANDRES
LOOR MOREIRA**

131220091-6



0000102976



CM 15 09 596 22

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GEMITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2016-12-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL ECUATORIANO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



008
JUNTA N°

008 - 066
NUMERO

1312200916
CÉDULA

CHAVEZ PALACIOS JAHAIRA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1

ELOY ALFARO
PARROQUIA



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**
"SANTIZAMOS"
EL 15 DE JULIO

CIUDADANÍA

PARROQUIA ELOY ALFARO, CANTON MANTA, PROVINCIA MANABI
SUFRAGIO PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2 DE ABRIL 2017

PARTE DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN QUE DEBE ENTREGARSE AL INTERESADO EN LA OFICINA DE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

REPRESENTANTE DEL CANTON





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312200916

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PALACIOS JAHAIRO ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MOREIRA LAURO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS

Nombres de la madre: PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-057-01637



170-057-01637

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

0000102977



CIUDADANO
CHAVEZ VELEZ
JOSE RODRIGUEZ
FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORIGEN CANTON
PALACIOS ANCHUNDIA

130278608-0

INSTRUCCION
SUPERIOR
ABOGADO
CHAVEZ ABEL
CHAVEZ ABEL
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORIGEN CANTON
PALACIOS ANCHUNDIA



[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017



008
JUNTA No.

008 - 067
NUMERO

1302786080
CÉDULA

CHAVEZ VELEZ JOSE RODRIGUEZ
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
FLAVIO ALFARO
PARRQUIA

CIRCONSCRIPCION 2
ZONA: 1



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302786080

Nombres del ciudadano: CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 1984

Nombres del padre: CHAVEZ ABEL

Nombres de la madre: VELEZ AIDES

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 172-057-01660



172-057-01660

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000102978

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

9793



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17016806, certifico hasta el día de hoy 23/08/2017 18:24:02, la Ficha Registral Número 9793.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio:

Fecha de Apertura: jueves, 27 de noviembre de 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Santa Clara de la parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas:NORTE: Sesenta Metros y lindera con Isidora Moreira Garcia.SUR: Sesenta metros y lindera con Ana Asuncion Landa Delgado.ESTE: Quince metros y lindera con calle pública.OESTE: Quince metros y lindera con Barranco del Estero.Siendo la Superficie total de 1 Inmueble de NOVECIENTOS METROS CUÁDRADOS.Dentro de las medidas y linderos del terreno especificado en su interior se encuentra una Vivienda, la que tambien se incluye en el presente contrato de compraventa.SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2201	20/dic/1988	6 300	6 302
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	738	20/dic/1988	3.632	3.636
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1614	27/nov/2008	1	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	83	15/abr/2009	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de diciembre de 1988

Número de Inscripción: 2201

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3300

Folio Inicial:6.300

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:6.302

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de diciembre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Santa Clara de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Superficie total del inmueble novecientos metros cuadrados.

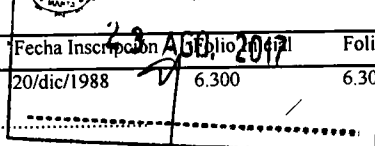
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302786080	CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303662421	PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000021451	CEVALLOS CABRERA ANGELA ESTROFINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000021449	CHAVEZ JOSE ABEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2201	20/dic/1988	6.300	6.302

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP





Inscrito el: martes 20 de diciembre de 1988
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 738
Número de Repertorio: 3301
Tomo: 1
Folio Inicial: 3.632
Folio Final: 3.636

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de diciembre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Santa Clara de la parroquia urbana de Tarqui del cantón Manta. Superficie total del inmueble de Novecientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDADNO DEFINIDO SOCIAL		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303662421	PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302786080	CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2201	20/dic/1988	6 300	6.302

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 27 de noviembre de 2008
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Número de Inscripción: 1614
Número de Repertorio: 6758
Tomo: 1
Folio Inicial: 1
Folio Final: 1

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION MUTUO HIPOTECARIO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDADNO DEFINIDO SOCIAL		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302786080	CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

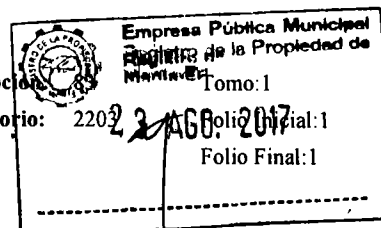
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	738	20/dic/1988	3 632	3 636

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[4 / 4] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el: miércoles, 15 de abril de 2009
Nombre del Cantón: PORTOVIEJO
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Número de Inscripción: 2202
Número de Repertorio: 2202
Tomo: 1
Folio Inicial: 1
Folio Final: 1





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000102979



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303662421	PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1302786080	CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2201	20/dic/1988	6.300	6.302

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 18:24:03 del miércoles, 23 de agosto de 2017

A petición de: PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH

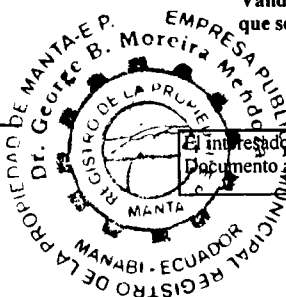
**Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO**



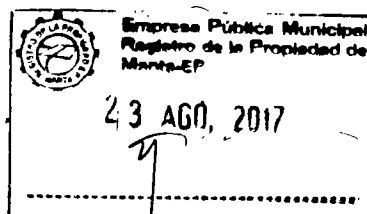
**Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.**

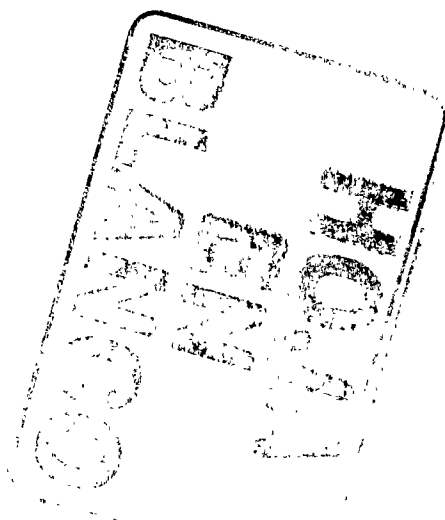
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



**El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad**





0000102980



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000047623

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CHAVEZ PALACIOS JAHAIRA CHAVEZ DANIELA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: STA CLARA C. S/N NOMBRE
DIRECCIÓN:

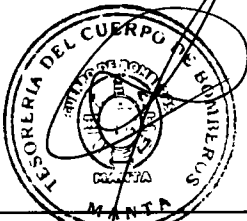
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/08/2017 13:48:26
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR^{3.00}

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 23 de noviembre de 2017
TOTAL A PAGAR
~~CERTIFICADO DE SOLVENCIA~~

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145400

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0145400

Fecha: 18 de septiembre de
2017

No. Electrónico: 52224

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-61-06-000

Ubicado en: STA. CLARA C.SIN NONBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 900,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1313249003

CHAVEZ PALACIOS JAHAIIRA CHAVEZ DANIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	25200,00
CONSTRUCCIÓN:	68616,75
	93816,75

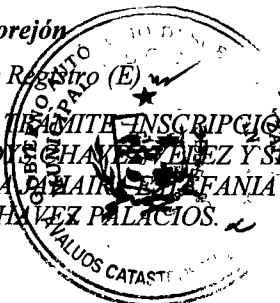
Son: NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA EL FIN DE INSCRIPCIÓN TARDÍA, QUE OTORGA LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE RODRIGUEZ CHAVEZ Y SRA ORFA GENITH PALACIOS ANCHUNDIA A FAVOR DE LA SRA. JAHAIIRA CHAVEZ PALACIOS Y DE LA SEÑORITA: DANIELA LISBETH CHAVEZ PALACIOS.



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 18/09/2017 8:39:18

0000102981

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 087560



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~ES~~ **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a CHAVEZ PALACIOS JAHAIRA CHAVEZ DANIELA ubicada STA. CLARA C.SIN NONBRE cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$93816.75 NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES 75/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Elaborado: Jose Zambrano.

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116528



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CHAVEZ PALACIOS JAHAIRA CHAVEZ DANIELA

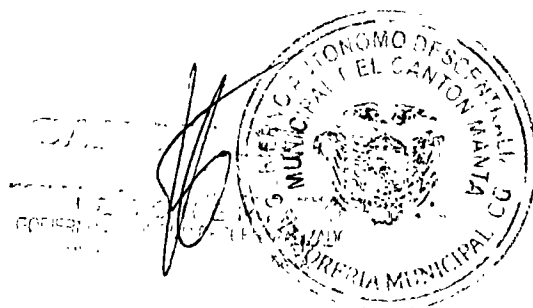
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **18 SEPTIEMBRE 2017**

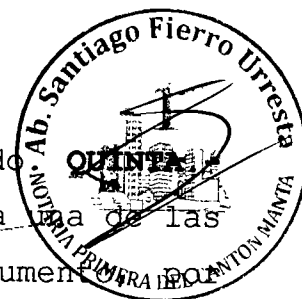
VALIDO PARA LA CLAVE:

3116106000: STA. CLARA C.SIN NONBRE

Manta, diez y ocho de septiembre del dos mil diecisiete



0000102982



en donde reposa el contrato antes mencionado.

ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan cada una de las cláusulas contenidas en el presente instrumento así convenir a sus intereses. **SEXTA.-CUANTIA.-** Por la naturaleza del Contrato la cuantía es Indeterminada.-

SEPTIMA: DE LA INSCRIPCION. - Se faculta a la portadora de la presente Escritura, para que solicite al Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

OCTAVA: LAS DE ESTILO.- Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las ciernas cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura como es la voluntad de los otorgantes.- (Firmado) Abogado JORGE GUANOLUISA G. con Matrícula No: 13-1992-33 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho y leída enteramente que fue esta escritura en alta y clara voz por mí el Notario, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto DOY FE.

JOSÉ RODYS CHAVEZ VELEZ

C.C. No. 130278608-0

Orfa Genith Palacios Anchundia



ORFA GENITH PALACIOS ANCHUNDIA

C.C. No. 130366242-1

Jahaira Estefania Chavez Palacios



JAHAIRA ESTEFANIA CHAVEZ PALACIOS

C.C. No. 131220091-6

Santiago Enrique Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2017-13-08-01-P.02347.

Santiago Enrique Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000102983

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3878

Número de Repertorio:

9599

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3878 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312200916	CHAVEZ PALACIOS JAHAIRA ESTEFANIA	RECTIFICANTE
1313249003	CHAVEZ PALACIOS DANIELA LISBETH	RECTIFICANTE
1303662421	PALACIOS ANCHUNDIA ORFA GENITH	RECTIFICANTE
1302786080	CHAVEZ VELEZ JOSE RODYS	RECTIFICANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3116106000	9793	RECTIFICACION DE COMPRAVENTA

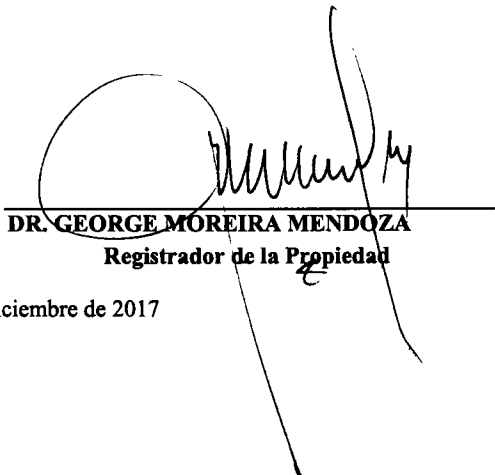
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE COMPRAVENTA

Fecha : 08-dic./2017

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA,

viernes, 8 de diciembre de 2017